

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA (E) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CASANARE, EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 19001-33-31-003-2005-01835-01

ACCIONANTE : ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

DE POPAYAN

DEMANDADO : GILBERTO CASTILLO FERNANDEZ Y

OTRO

ACCION : REPETICION

MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE

DELGADO

FECHA DE LA PROVIDENCIA : 25 AGOSTO 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

LA SECRETARIA (E),

DIANA CARÓLINA ENRIQUEZ PAZ